



European Trade Union
Confederation (ETUC)
Confédération Européenne
des Syndicats (CES)*

BUSINESSEUROPE



4 de junio de 2010

Declaración conjunta sobre la Estrategia de la UE para el 2020

1. Introducción

Los desafíos que existían en el 2000 cuando fue definida la Estrategia de Lisboa, siguen siendo los mismos a los que se enfrenta nuestra sociedad en la actualidad: la mundialización, el envejecimiento demográfico, la transición hacia una economía de bajo carbono, además de una mayor cohesión social que se base en la igualdad de de trato y de oportunidades.

Sin embargo, la crisis ha aumentado la urgencia de acometer estos desafíos mediante una agenda política ambiciosa para la Unión Europea. Es más que evidente el retraso de Europa en relación con la recuperación económica mundial. El objetivo principal debería ser: asegurar que Europa recupere el rumbo hacia un crecimiento sostenible, además de garantizar nuevos y mejores empleos, así como la sostenibilidad fiscal. Es necesario un sentido de responsabilidad colectiva para alcanzar ese objetivo y tendrá que basarse en metas claras y mayor transparencia tanto en los Estados Miembros como en las instituciones de la Unión Europea.

También es importante tener en cuenta las experiencias de otras crisis económicas y financieras, asegurándose de que no se repitan errores del pasado. . Esto exige reformar el sistema financiero global que genere más estabilidad y logre que el sector financiero esté al servicio de la economía y no al revés. Lo que implica: afrontar la crisis de empleo, restaurar y mejorar el crecimiento para crear nuevos y mejores empleos.

Igualmente es importante mejorar la competitividad, mediante el repunte de la economía en términos de innovación, tecnología y productividad. Para ello es fundamental estimular de manera efectiva el capital humano y el ingenio de las empresas de la UE. De idéntica importancia es que Europa, con su vasto mercado interno, se transforme en un motor de crecimiento más potente, generando más productividad, beneficios derivados de la innovación e inversiones de envergadura en una economía más ecológica. La cohesión social debe también ser considerada un prerrequisito para una economía dinámica y sostenible.

El fomento de las capacidades y del espíritu empresarial, la revitalización del mercado único, el desarrollo de una política industrial europea integrada, el respaldo de nuevos medios de financiación para la inversión y la lucha contra las desigualdades y la pobreza, serán todos factores determinantes para el éxito futuro de la Unión Europea.

2. Las prioridades políticas

2.1 La combinación de estrategias de entrada y salida

El objetivo claro de las directrices macroeconómicas debería ser recuperar el ámbito de la acción y ser capaces de movilizar los recursos necesarios para sostener las inversiones que estimulen el crecimiento asegurándola sostenibilidad de las finanzas públicas y los sistemas de protección social con el fin de mantener la solidaridad y la cohesión entre las generaciones.

Esto supone elaborar una estrategia de salida para solventar la deuda pública combinándola con una estrategia de entrada de inversiones en capital humano, tecnología e infraestructuras modernas.

Esto sólo puede lograrse mediante una nueva definición de las prioridades políticas destinadas a equilibrar las reformas del gasto público, de los sistemas tributarios y de las estructuras de gobernanza, y que garanticen la futura sostenibilidad de la deuda privada. En el contexto de la Unión Monetaria Europea, una mayor y más amplia vigilancia de las políticas económicas nacionales entre los países que comparten la moneda única, será una condición indispensable para el crecimiento y la estabilidad en el futuro.

La sostenibilidad de las finanzas públicas debe ir en paralelo con un renovado compromiso por conseguir la excelencia en la educación, la formación y la investigación, permitiendo así el desarrollo efectivo de nuevas tecnologías e infraestructuras modernas que respondan a los desafíos tanto energéticos como climáticos.

Todo ello requiere nuevas fuentes de financiación, además del aprovechamiento de los recursos públicos y de los ahorros privados, lo que requiere, especialmente, un mayor y mejor uso de la capacidad financiera del Banco Europeo de Inversiones, del presupuesto de la UE, e igualmente desarrollar mercados reales para la financiación de infraestructuras y la innovación.

2.2 La promoción del triángulo del conocimiento (educación, investigación e innovación)

Europa debe reforzar su potencial en términos de trabajadores cualificados, ciencia, investigación y tecnología y, por lo tanto, su capacidad de innovación como elemento clave de competitividad. En todo caso, el triángulo del conocimiento debe seguir siendo el núcleo de la estrategia de la UE para el 2020. En este contexto, la noción de innovación debe ser ampliada a todo tipo de innovación, no sólo la tecnológica, como "la innovación social", con el fin de aumentar el capital social - determinante tanto para la competitividad como la cohesión social. La insuficiente inversión en innovación y educación exacerba los problemas económicos y repercute negativamente en la productividad laboral.

Si miramos en perspectiva, constatamos que nuestros modelos de trabajo están cambiando, e igualmente las necesidades de los empresarios en términos de capacidades de la mano de obra y la necesidad de los trabajadores de combinar vida laboral con la vida familiar y el desarrollo personal. Europa no sólo debe aumentar y mejorar los niveles de formación y capacitación, sino también asegurarse de que los trabajadores adquieran aquellas capacidades que el mercado laboral exige, y que dichas capacidades sean aprovechadas en empleos de elevada calidad.

Las estrategias de aprendizaje a lo largo de toda la vida son indispensables para garantizar la empleabilidad de los trabajadores. Es importante establecer conceptos eficientes de formación inicial y su ampliación, la creación de puestos de trabajo, sobre todo para quienes están excluidos del mercado laboral por supuestas deficiencias en su educación, y también para que se tomen medidas efectivas de lucha contra la discriminación en el acceso y en la permanencia en el mercado laboral. Trabajadores que posean una educación adecuada y capacidad para innovar, son elementos clave de la competencia y el prerrequisito de la prosperidad. Esto es indispensable para la creación de puestos de trabajo productivos y de elevada cualificación.

2.3 El empleo y las políticas sociales

Los Estados Miembros han adoptado medidas para amortiguar el impacto social y laboral de la crisis económica. Sin embargo, el desempleo subió a 23 millones de parados en 2009, el desempleo juvenil ya superó el 21% y muchos están en situación precaria. Las tasas de empleo en Europa presentan un declive sustancial: apenas dos tercios de la población activa tienen trabajo.

La tasa de empleo del 70% prevista en la Estrategia de Lisboa se percibe más lejana que antes de la crisis, lo cual es motivo de preocupación inmediata, al igual que los desafíos a medio y largo plazo a que deben responder los mercados laborales de la UE.

La Estrategia de la UE para el 2020 tendría que proporcionar el justo equilibrio entre las medidas destinadas a paliar el impacto laboral de la crisis, y las reformas previstas para responder a los desafíos a largo plazo del mercado laboral. El objetivo principal debería ser un aumento del empleo en paralelo con la mayor productividad.

En términos concretos, la meta para los próximos años tendría que ser un aumento en la tasa de crecimiento de la UE a una media de por lo menos el 2%. Una tasa de crecimiento bastante mayor, junto con la creación de nuevos y mejores puestos de trabajo, constituye el prerrequisito para lograr una tasa de empleo del 75% en la UE, y la solución para el mercado laboral y las implicaciones financieras del envejecimiento demográfico. A partir del 2010, el envejecimiento demográfico redundará en una disminución de la población activa de más de 3 millones de trabajadores hasta 2020, lo cual irá aumentando de modo exponencial. Si la Unión Europea sigue ignorando esta tendencia, no sólo veremos el debilitamiento de su sistema de protección social, sino que también perderá oportunidades de negocios y, en consecuencia, crecimiento y empleo.

Para alcanzar esos objetivos, se requieren mercados laborales modernos. Por lo tanto, con el propósito de crear más y mejores puestos de trabajo, los Interlocutores Sociales de la UE instan a los Estados Miembros a que apliquen medidas equilibradas en el ámbito de la flexibilidad y la seguridad (derecho laboral y acuerdos contractuales, políticas activas y de elevada calidad, directrices para la educación permanente, sistemas de protección social eficientes y sostenibles, el diálogo social, etc.) tanto para trabajadores como para empresarios, en una forma integral y equilibrada.

Además, los Interlocutores Sociales Europeos instan a los Estados Miembros a que revisen, y si fuera necesario reformar, el derecho laboral, el sistema de protección del empleo y, conjuntamente con los interlocutores sociales, las prácticas de negociación colectiva con el fin de:

- Asegurar un mejor equilibrio entre la flexibilidad y la seguridad para todas las relaciones laborales, y proporcionar la seguridad apropiada a los trabajadores en todo tipo de contratos, respondiendo así a los mercados laborales fragmentados;
- Desarrollar medidas de seguridad del empleo complementarias que promuevan la transición hacia empleos productivos y rentables;
- Reforzar la seguridad jurídica y la transparencia, para los empresarios y los trabajadores, en relación con el ámbito, la cobertura y el cumplimiento del derecho laboral;
- Implementar y respetar a nivel nacional los principios y las reglas de las Directivas sociales europeas, incluso las que derivan de acuerdos marco entre los interlocutores sociales europeos, así como los principios básicos de la igualdad de trato y la no discriminación;
- Fomentar las relaciones laborales estables y las prácticas sostenibles del mercado laboral.

Las políticas de flexiseguridad deben ir acompañadas de políticas macroeconómicas sólidas, un entorno comercial favorable y recursos financieros adecuados que proporcionen buenas condiciones de trabajo.

En especial, las políticas salariales, negociadas de manera autónoma por los interlocutores sociales, deberían asegurar que la evolución real de la remuneración sea coherente con las tendencias de la productividad, mientras que los costes laborales ajenos a la remuneración, se moderen - cuando sea apropiado -, con el fin de sostener la demanda laboral. El desempleo y la pobreza deberán ser analizados al igual que la remuneración desproporcionada de los directivos, asegurándose así que las políticas salariales estén en sintonía con el éxito a largo plazo de las empresas y las prácticas de gestión sólidas.

Harán falta mayores esfuerzos para garantizar una aplicación real y efectiva de las distintas medidas en sus respectivos niveles.

Los Estados Miembros deberían involucrar también a los interlocutores sociales en la elaboración de las directrices políticas mediante el desarrollo de su capacidad cuando sea necesario, por ejemplo al transponer las diversas directrices políticas a los programas de reforma nacionales.

Los interlocutores sociales europeos reiteran nuevamente a los Estados Miembros la necesidad de involucrar a los actores sociales en la elaboración de las medidas políticas y en el desarrollo de su

capacidad donde haga falta, de integrar las distintas medidas políticas en los programas de reforma nacionales y de intensificar los esfuerzos que garanticen una ejecución real y efectiva de dichas medidas en el nivel que corresponda.

Por su parte, los interlocutores sociales deben contribuir de manera activa a la elaboración y la aplicación de medidas políticas relacionadas con la flexibilidad y la dimensión social.

Por último, la consecución de un buen equilibrio entre el trabajo y la vida familiar, constituye un factor importante para fomentar la igualdad de género y estimular aún más la participación de la mano de obra femenina.

2.4 Un entorno público de apoyo y el acceso a servicios públicos de calidad, eficaces y accesibles económicamente

La estrategia de la UE para el 2020 debería enfocar la accesibilidad, la calidad y la eficacia de los servicios públicos, estimulando su capacidad para modernizarse e innovar. Unos servicios públicos eficaces proporcionan una infraestructura importante para el desarrollo de las empresas y la calidad de vida de los ciudadanos. Las empresas privadas, en especial las Pymes, dependen en gran medida de la calidad y la accesibilidad en términos económicos de los servicios públicos tales como los transportes y las infraestructuras de TIC, los sistemas de educación y capacitación, y los servicios de apoyo al empleo y las empresas. La accesibilidad, la calidad, la eficiencia y la eficacia deben ser reforzadas, incluso mediante un mayor aprovechamiento de partenariados públicos y privados equilibrados y la modernización de los sistemas de la administración pública.

Al ser eficientes y sostenibles, los sistemas sociales fomentan los ingresos y, a la vez, la movilidad y la integración en el mercado de trabajo, además de ser un prerrequisito para el bienestar de los ciudadanos y la solidez de la empresa privada.

Además, una regulación eficaz y efectiva, que favorezca la justa competencia y un marco legal fiable, es determinante en una economía social de mercado. Por lo tanto, la mejora de la calidad de la regulación y el fortalecimiento de su aplicación, constituyen prioridades urgentes. Para ello, ha de aplicarse el Acta Europea para la Pequeña Empresa, incluyendo el compromiso por el Principio "Pensar Primero a Pequeña escala".

3. La gobernanza y los procedimientos

Pese a que los Estados Miembros tienen la responsabilidad principal de ejecutar las reformas estructurales, es preciso que exista un marco europeo adecuado que les permita ejecutarlas en forma coordinada y coherente. La falta de un marco europeo de este tipo es una de las razones principales de que la Estrategia de Lisboa no haya alcanzado los resultados previstos. Por lo tanto, es necesario que se revise su falta de pertinencia y fiabilidad a la hora de rendir cuentas en sus esfuerzos por coordinar las reformas estructurales. En la nueva estrategia ha de hacerse hincapié en los parámetros de comparación que permitan detectar los puntos débiles en el ámbito nacional, y definir plazos y objetivos cuantitativos claros para su consecución. La Comisión debería controlar atentamente esa evolución y ejercer su derecho de alerta cuando los Estados Miembros no cumplan los compromisos acordados.

Las Directrices Integradas, al constituir una base para las prioridades de las reformas comunes a todos los Estados Miembros, deberían ser reducidas en número y centrarse en los objetivos generales de crecimiento, competitividad, más y mejores empleos y mayor cohesión social. Los Programas de Reforma Nacionales y las recomendaciones específicas para cada país, deben ser elaborados de acuerdo con las debilidades estructurales nacionales, basándose en análisis y evaluaciones transparentes.

Un prerrequisito del éxito de los nuevos mecanismos de gobernanza es una mayor participación de los interlocutores sociales en todos los niveles - europeo, nacional, regional y local -, en relación con la elaboración y el control de las reformas tanto europeas como nacionales.

Los Estados Miembros deberían apoyar con firmeza un clima de confianza y de diálogo social entre las organizaciones de empresarios y trabajadores, respetando la autonomía de los interlocutores sociales, respaldando y ayudando a los interlocutores sociales, y también en sus decisiones sobre cómo gastar las dotaciones disponibles para el fomento de la capacidad, sobre todo en el marco de Fondo Social Europeo.

Por último, el próximo marco financiero multianual de la UE deberá reflejar los objetivos de la UE para el 2020.